



Independencia, 25 de Julio del 2018

**ACUERDO DE CONCEJO - N° 000046 - 2018 - MDI**

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido formulado por el señor regidor en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de julio del 2018, lo siguiente:

REGIDOR JOEL TERAN CABANILLAS

- Presencia del Sub Gerente de Programas Alimentarios y Salud para que informe respecto a la donación de papa que se aprobó en Sesión de Concejo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia del Gerente de Administración y Finanzas para que informe sobre el pago de los aguinaldos a los trabajadores Municipales.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional [www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL



MARÍA GERALDINE CASTILLO-BAUTISTA  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

